



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12091

06/05/2020

27132

AUTOR/A: GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP); CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) está en contacto permanente con las Unidades de Cooperación en el Exterior (UCE) de la Agencia, proporcionando recomendaciones, así como medidas de prevención y haciendo seguimiento de casos de potenciales infectados, y atendiendo dudas al respecto. En la actualidad, solo existe un caso confirmado de COVID-19 entre el personal de la AECID en el exterior.

Asimismo, existen mecanismos para garantizar la seguridad y la protección de las personas cooperantes en el exterior. Entre ellos se encuentra el derecho de las personas cooperantes a estar cubiertas por un seguro de vida y salud, que se recoge en el artículo 10.1 e) del Real Decreto 519/2006, de 28 de abril, por el que se establece el Estatuto de los Cooperantes. Este derecho de los cooperantes a tener una previsión social es una obligación para las entidades que los contratan.

Con el fin de facilitar esta cobertura, la AECID gestiona desde 2007 un seguro colectivo de vida y otro de salud con compañías privadas a los que pueden adherirse voluntariamente las entidades que lo deseen. La AECID asume el coste del 50% de la póliza de cada cooperante y la organización para la que trabajan cubre el restante 50%.

Para todas aquellas personas cooperantes que cuenten con el seguro de salud mencionado, la compañía aseguradora ha indicado que, ante la situación provocada por el COVID-19, asumiría los gastos que pudieran producirse por la realización de pruebas diagnósticas prescritas y los servicios sanitarios que fueran precisos en caso de un diagnóstico positivo, todo ello en el marco del contrato suscrito con el organismo público del que forma parte y de acuerdo con las estipulaciones del mismo.



Madrid, 08 de junio de 2020